

MODELO DE PROPOSICION

«D., vecino de
domiciliado en C/ núm., provisto del
D.N.I. núm., expedido en con
fecha en nombre propio o representación de
..... según acredita con
..... enterado del anuncio publicado en el
B.O. núm. de fecha
y de las condiciones y requisitos que se exigen para la
adjudicación y compra mediante subasta pública de la
parcela núm. de la C/ Dalí, s/n, se comprometo a su
adjudicación en la cantidad de ptas. (en
número y letras).

Bollulos Par del Condado, a de de 199....

Fdo.»

Bollulos Par del Condado, 13 de abril de 1994.- El
Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA
DEL SOL OCCIDENTAL

*ANUNCIO sobre pliego de condiciones jurí-
cas y económico-administrativas del concurso de
anteproyecto para la adjudicación de la redacción
del proyecto que se cita. (PP. 1005/94).*

Resolución de la Mancomunidad de Municipios de la
Costa del Sol Occidental, Marbella (Málaga), por la que
se anuncia el Concurso de Anteproyectos para la adjudica-
ción de la Redacción del Proyecto, Construcción, Financia-
ción y Explotación, en régimen de gestión directa o
indirecta del Servicio, de una instalación de tratamiento
integral de los Residuos Sólidos Urbanos generados en los
términos municipales de los Municipios que componen
esta Mancomunidad.

En la Comisión Gestora de esta Entidad, celebrada el
día 9 de marzo de 1994, se aprobó el Pliego de
Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas del
Concurso antes citado, y cuyo extracto es como sigue:

Oferta: Los licitadores presentarán un Anteproyecto
para la adjudicación de la redacción del proyecto,
construcción, financiación y explotación, en régimen de
gestión directa o indirecta del Servicio, de una Instalación
de Tratamiento Integral de Residuos sólidos Urbanos
generados en los Términos Municipales de los Municipios
que componen la Mancomunidad de Municipios de la
Costa del Sol Occidental.

Modo de otorgar la Adjudicación: La Adjudicación
se verificará mediante la selección del sistema más idóneo
para el tratamiento de los residuos, con criterio discrecional,
entre las distintas patentes, sistemas y métodos que oferten
los concursantes.

Consecuencias de la Adjudicación: Realizada la ad-
judicación, en base al anteproyecto presentado, constituye
al adjudicatario en la obligación de presentar un proyecto
en el plazo de un mes, desde la fecha de la adjudicación,
con los requisitos previstos en la Ley de Contratos del
Estado y su Reglamento en vigor, y, subsanados los
posibles reparos en el plazo de veinte días naturales, se
procederá a la adjudicación definitiva del proyecto, que
conlleva la obligación de ejecutar las obras contenidas en
el mismo.

Fianza Provisional y Definitiva: La garantía provisional
para poder concursar es de 5.000.000 de ptas., mediante
depósito en la Depositaria de Fondos de la Mancomunidad
y las fianzas definitivas y complementarias serán del 4 %
y del 6 %, respectivamente, del presupuesto de licitación

presentado, en la forma prevista en el artículo 9 del Pliego
de Condiciones.

Plazo de ejecución de las obras: Será de 12 meses a
partir de la orden de inicio de las obras dadas por la
Mancomunidad.

Presentación de las propuestas: Se presentará en la
Secretaría de la Mancomunidad cualquier día hábil, hasta
las trece horas del día en que se cumplan treinta y seis
días hábiles, contados a partir del siguiente a la última
inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de
la Junta de Andalucía, Boletín Oficial del Estado o en el
Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea.

Pliego de Condiciones: Hasta los seis días anteriores
al que termine el plazo de presentación de las proposicio-
nes, se encuentran a disposición de los interesados los
Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Mancomu-
nidad, tanto el de condiciones Jurídicas y Económico-
Administrativas como el de Técnicas, pudiendo examinar
u obtener copias mediante el reintegro de 1.000 ptas.

Acto de apertura de Plicas: La apertura de Plicas se
llevará a cabo el día siguiente hábil del que termine el
plazo de presentación de proposiciones, a las 10 horas,
en la Sede de la Mancomunidad, ubicada en el Término
Municipal de Marbella, Málaga, Urb. Elviria, Km. 190,700.

Modelo de Proposicion

D. de nacionalidad
....., natural de vecino de (documento
que acredite su personalidad en el País de origen)
..... en nombre (propio o en representación
de), según escritura de poder que se acompaña.

Declaro bajo mi responsabilidad que no me alcanza
ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibili-
dad para contratar previstos en la legislación vigente
enterado el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-
Administrativas y Técnicas del Concurso de Anteproyectos
para la Adjudicación de la Redacción del Proyecto,
Construcción, Financiación y Explotación, en régimen de
Gestión Directa o Indirecta del Servicio, de una Instalación
de Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos Urbanos
generados en los Términos Municipales de los Municipios
que componen la Mancomunidad de Municipios de la
Costa del Sol Occidental, los acepta en su integridad,
adjuntando los documentos en él exigidos, en los que se
detallan sus características funcionales y se comprometo a
tomar a su cargo la Gestión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de redacción del proyecto de construcción
de meses.

2. El plazo total para terminar las obras será de
..... meses.

3. El presupuesto de ejecución de las obras o inversión
total será de ptas. (..... pesetas); I.V.A.
incluido.

4. El tipo de interés a aplicar para financiar la
inversión será de %.

5. El período de amortización de la inversión se
establece en años.

6. El canon por toneladas será de:

- Por amortización de inversiones ptas./mes.
- Por explotación:

Por tratamiento de R.S.U. ptas./ton.x mes.

Por pretratamiento de R.S.I. ptas./ton.x mes.

7. El plazo de gestión será de años.

8. La reducción del canon por amortización, por la
cantidad de 50.000.000 ptas., aportados por la Manco-
munidad será de ptas./mes.

En el Estudio Económico-Financiero se justifica la viabilidad de la operación y también se incluye la descomposición de la estructura del canon.

Asimismo, se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral y, en

especial, Previsión y Seguridad Social y Protección a la Industria Nacional.

Lugar, fecha y firma.

Marbella, 14 de marzo de 1994.- El Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento de permiso de investigación El Roble núm. 7501. (PP. 941/92).

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación «El Roble» con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado.

«P.I. El Roble núm. 750.1» de 24 cuadrículas mineras, en el T.M. de Morón de la Frontera y Puebla de Cazalla, Interesado: D. Pedro Medina Muñoz, Paseo de la Carrera, 17 Morón de la Frontera.

Lo que hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 11 de junio de 1992.- El Delegado Provincial, Francisco J. de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 3644/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía HACE SABER: que por Resolución de 28 de junio de 1993 de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Adelfas»; Expediente núm. 40.197; Recurso: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: 102; Términos Municipales afectados: El Ejido y Dalías; Solicitante: Mármoles de Concha, S.A. con domicilio en 04700 El Ejido (Almería). C/ Ctra. de la Málaga núm. 218, 2.º

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 78 de la vigente Ley de Minas 22/1973.

Almería, 16 de noviembre de 1993.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre extravío de expediente. (PP. 1138/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 165.600 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 1708/483, constituido por Sevilla Motor, S.A. y a disposición de Agencia de Medio Ambiente.

Lo que hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 29 de marzo de 1994.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alfacar núm. 1. (00028). (PP. 1011/94).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Granada

Alfacar: Modificación Puntual NN.SS. núm. 1 (Límites PP núm. 4 de conexión con el PP. núm. 5), Ref.º: 00028.

«Examinado el expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Alfacar núm 1 (Límites PP. núm. 4 de conexión con PP. núm. 5), aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 5.11.93 y elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el art. 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglamento de Planeamiento, Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los Organos Urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto con el art. 118 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo

H.A. RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente el mismo.

Segundo. Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará al Ayuntamiento de Alfacar e interesados».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-